



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su expresa satisfacción por el convenio firmado entre la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata y el Astillero Río de Santiago, que tiene por objeto el desarrollo de una impresora 3D que permitirá la construcción de viviendas sociales de forma ágil y a menor costo.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad expresar la satisfacción de este Honorable Cuerpo por el convenio firmado entre la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata y el Astillero Río de Santiago, que tiene por objeto el desarrollo de una impresora 3D que permitirá la construcción de viviendas sociales de forma ágil y a menor costo.

El convenio para la ejecución de este proyecto innovador fue firmado por el Vicepresidente institucional de la UNLP Marcos Actis, el Decano de la facultad de Ingeniería Horacio Frene y el Presidente del Astillero Río Santiago Ariel Basteiro, en una reunión que se llevó a cabo en la planta naval de la localidad de Ensenada.

En virtud del acuerdo celebrado, La UNLP y el ARS, tal cual se expresara, crearán la primera impresora 3D de fabricación nacional que se utilizará para la construcción de casas económicas, utilizando un mortero y una mezcla cementicia de fraguado ultra rápido y resistente.

El director del Grupo de Ensayos Mecánicos Aplicados (GEMA-UNLP), Pablo Ringegni, que es quien llevará adelante el proyecto, detalló que *"el prototipeado parte de un pórtico de 10 metros de ancho montado sobre unos rieles que se ensamblan hasta lograr el largo del recorrido necesario para cada construcción... Sobre el pórtico se monta un puente que une ambas columnas, con un carro que debe desplazarse hacia ambos lados. A su vez, todo el puente debe poder ascender y descender"*.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Sobre el carro que se desplaza en ida y vuelta, va montado el cabezal donde se ubican las "boquillas o dosificadores de mortero", que son las que verterán la mezcla cementicia en capas formando las paredes que estructuran la casa.

De esta manera con el ensamble de 5 metros de rieles se podrá construir una vivienda de 10 por 5 metros. Haciendo 40 metros, se lograrían fabricar varias casas de forma veloz ya, que la máquina funciona de manera autónoma y solo requiere una unidad digital de control programable, lo que garantiza la practicidad y funcionalidad de la misma.

Este trabajo de interés social que implica seguir innovando en tecnología, puede concretarse gracias al impulso que le ha dado al Astillero Río Santiago la nueva gestión, a lo que debe adunársele el apoyo del Gobierno provincial y nacional.

Es importante resaltar que esta herramienta, no solo dará una respuesta habitacional a sectores postergados, sino que será también útil a la industria y a las obras civiles, con la ventaja de poder adaptarse a los distintos suelos del país.

Finalmente, cabe destacar que el Convenio firmado se suma a otros acuerdos alcanzados recientemente con distintos ministerios de la provincia de Buenos Aires y de la Nación, celebrados con el fin de poner a disposición la capacidad operativa del Astillero Río Santiago.

Por lo expuesto, atento la trascendencia que reviste el Convenio objeto del presente, solicito a los Sres./as Legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa



SUSANA GONZALEZ
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de Bs. Az.